



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de Septiembre de 2014.  
CUDAP: EXP-UNC: 0044665/2014

**VISTO**

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes que se detallan a continuación, con motivo de dictar el Seminario "Sistemas Agropecuarios" de la Maestría de Desarrollo Rural INTA-UNAM, en Posadas, Provincia d Misiones, desde el 1 al 6 de Septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirán los docentes que se detallan a continuación, del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de dictar el Seminario "Sistemas Agropecuarios" de la Maestría de Desarrollo Rural INTA-UNAM, en Posadas, Provincia d Misiones, desde el 1 al 6 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Legajo N°	Cargo y Dedicación	Cátedra
FERRER, Guillermo	28.327	Prof. Adjunto D.E	Extensión Rural
SILVETTI, Felicitas María	28.948	Prof. Asistente D.E	Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.



Ing. Agr. Juan Martín Corrales  
Decano  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 762**  
E.D./